



Vueling Airlines, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas **2026**

www.vueling.com

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de VUELING AIRLINES, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, en su reunión del 23 de febrero de 2026, convocar la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en Viladecans Business Park, Edif. Brasil, Carrer de Catalunya, 83, 08840 Viladecans (Barcelona), el día 16 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el siguiente día 17 de junio de 2026, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
4. Nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.
5. Toma de conocimiento de la renuncia de un miembro del consejo de administración y nombramiento, en su caso, de un nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad.
6. Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de ciento cincuenta (150) acciones y que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente libro registro de acciones nominativas, al menos, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que reúna los restantes requisitos exigidos por los Estatutos.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta podrán hacerse representar en ella por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos sobre esta materia en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta. En cualquier caso, el representante podrá representar a cuantos accionistas así lo soliciten, sin limitación al respecto.

La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta del accionista dejará sin efecto cualquier delegación o representación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida por correspondencia postal, remitiendo al domicilio social la tarjeta de asistencia debidamente firmada y cumplimentada por el accionista.

Si en la tarjeta de asistencia no se hubiere designado a un representante o indicado el sentido del voto a los puntos del orden del día, se entenderá que el accionista otorga su representación a favor del Presidente de la Junta General

y su voto en el mismo sentido que las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General en cada caso.

Las representaciones y votos recibidos por correo postal serán admitidos siempre que se reciban al menos 24 horas de antelación al día previsto para la primera convocatoria de la Junta General; es decir, antes del día 15 de junio de 2026 a las 11 horas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita (a través de la Oficina de Atención al Accionista, en horario de 9 a 18 horas de lunes a jueves, y de 9 a 15 horas los viernes, llamando al 93 378 78 78, y dirección de correo electrónico asesoria.juridica@vueling.com), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio, y que se detallan a continuación:

- Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- El Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Formularios para el ejercicio de los derechos de asistencia, delegación y voto a distancia.

Se deja expresa constancia que, hasta el séptimo día natural anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, desde la publicación de este anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General estará disponible ininterrumpidamente para su consulta en la página web de la Sociedad (www.vueling.com), el texto íntegro de la convocatoria.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, se informa a los señores accionistas de que se espera poder reunir en primera convocatoria el quórum exigido, por lo que previsiblemente, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que le sean facilitados a la Sociedad por los accionistas o por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, sobre la base del cumplimiento de una

obligación legal. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, portabilidad, rectificación, limitación y supresión de datos, de acuerdo con la normativa vigente mediante comunicación escrita dirigida a Vueling Airlines, S.A. - Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 2026, en Viladecans Business Park, Edif. Brasil, Carrer de Catalunya, 83, 08840 Viladecans (Barcelona), a través del formulario disponible en la siguiente dirección: <https://cloud.comms.vueling.com/rights-request.t>. Asimismo, puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal por Vueling Airlines, S.A., consulte la Política de Privacidad en la página web corporativa de la Sociedad (www.vueling.com).

En Viladecans (Barcelona), a 15 de mayo de 2026.

Secretaria no Consejera

D^a. Marta Fillat Torné